

ORD. N° 2022

ANT. : Vuestro Memorandum. N° 041, de fecha 21.09.2015.

MAT. : Ratifica resoluciones que inscriben y reinscriben a Sociedad Constructora Santa Valentina Limitada y Otros.

SANTIAGO, 02 OCT 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y ENTIDADES PATROCINANTES SEREMI REGION DEL BIO BIO

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibieron antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las inscripciones y reinscripciones en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:


SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA VALENTINA LIMITADA	RES.E. N° 1175/10.09.2015.
Rut 76.151.184-K	ROL 08-1215
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LOF LIMITADA	RES.E. N° 1204/17.09.2015.
Rut 76.496.772-0	ROL 08-2180

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 25/09/2015, las inscripciones y reinscripciones solicitadas.

3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
 COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA
 JEFE
 DEPTO. COORDINADORA NAC. REG. CONTRATISTA


DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"